



Intendencia Municipal de
Mar Chiquita

Coronel Vidal, 05 de Agosto de 1998.-

VISTO

La comunicación cursada por el H. Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D. E. la sanción de la Ordenanza N°. 085/98 ; y

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fué comunicada al D. E. con fecha 05-08-98

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D. E. la promulgación de las Ordenanzas;

Por ello;

El Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

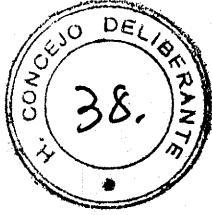
ARTICULO 1º. Promúlguese la Ordenanza N°. 085/98 , sancionada por el H. Concejo Deliberante con fecha 29-07-98 , cuya copia, como anexo, forma parte del presente Decreto.

ARTICULO 2º. Comuníquese a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

Abel Valdez
Secretario de Hacienda y Finanzas
p.d.r.



JOSÉ A. HECODURÍ
Intendente Municipal



*Honorable Concejo Deliberante
de Mar Chiquita*

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA, EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA CON FUERZA DE

-----ORDENANZA-----

ARTICULO 1º: RECONOCESE la deuda de PESOS TRESCIENTOS VEINTE (\$ 320.-) que mantiene el Municipio con el Sr. Oscar Arturo Nerón.-----

ARTICULO 2º: La contaduría Municipal imputará esta deuda con débito a "Saldo de Ejercicios Anteriores" y crédito a "Deuda Flotante".-----

ARTICULO 3º: Al cierre del Ejercicio 1997 los saldos de las partidas Conservaciones y Reparaciones eran:

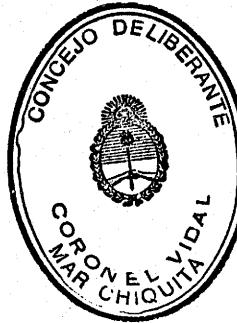
Finalidad 3 Programa 2	Economía \$ 5.305,78
Finalidad 3 Programa 4	Economía \$ 11.825,10
Finalidad 3 Programa 6	Economía \$ 146,15
Finalidad 3 Programa 7	Economía \$ 4.573,21
Finalidad 4	Economía \$ 17.939,39

ARTICULO 4º: De forma-----

ORDENANZA N° 085/98

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE MAR CHIQUITA, EN SESION ORDINARIA, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVECIENTOS NOVIENTA Y OCHO.-----

JUAN ALBERTO CORTA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ALEJANDRO L. RUAU
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

